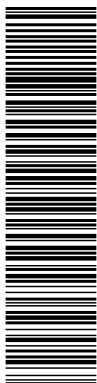


DOCUMENTO Resolución: Resolución nº 2023/1204 - CONTRATACIÓN PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ASISTENCIA SANITARIA PARA EL PERSONAL DE LA GMU, DURANTE LA ANUALIDAD 2024, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIM	IDENTIFICADORES <b>Nº DECRETO: 2023/1204</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>04CZD-QTXR5-YMNXN</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MONICA DE LOS DOLORES GONZALEZ PECCI, Presidenta, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 28/11/2023 17:23 2.- VICTOR BARBERO DIEGUEZ, Secretario General por Delegación, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 28/11/2023 17:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/11/2023 17:45



## RESOLUCION

**VISTO** el Exp. nº 2818/2023, relativo al "**Contrato de Servicio de Seguro de Asistencia Sanitaria privada (Póliza de Seguro Colectivo de Asistencia Sanitaria) para el personal de la GMU, durante la anualidad 2024; a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación anticipada**"; y los documentos que lo integran, entre los que constan los siguientes:

- Resolución la Presidenta de fecha 02/11/2023 (Decreto nº 2023/1131 de fecha 06/11/2023), por el que se aprueba el expediente de contratación arriba indicado, así como el Pliego de Condiciones, indicándose, así mismo, el importe del gasto previsto durante la anualidad 2024 para la contratación indicada.

- Publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de anuncio de licitación en fecha 02/11/2023.

- Acta levantada por la mesa de la Unidad Técnica de Contratación, celebrada el día 27/11/2023, así como propuesta de la misma de declaración de desierto del procedimiento ante la falta de presentación de ofertas.

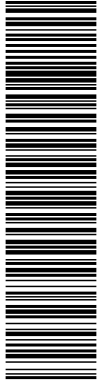
**CONSIDERANDO** el procedimiento establecido por la normativa de contratación de las administraciones públicas que resulta de aplicación, y cláusulas 18 a 22 del Pliego de Condiciones regulador de la licitación de referencia y arts. 150, 151, 159.4 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), así como lo establecido por el art. 118 y 168 y ss del mismo texto legal.

**SIENDO competente** en virtud de las facultades atribuidas por el art. 22 de los Estatutos de la G.M.U.; a tenor de lo expuesto y de conformidad con los preceptos legales que resultan de aplicación **RESUELVO:**

**PRIMERO: Declarar Desierto** el procedimiento abierto simplificado abreviado tramitado para la adjudicación del **Contrato de Servicio de Seguro de Asistencia Sanitaria privada (Póliza de Seguro Colectivo de Asistencia Sanitaria) para el personal de la GMU, durante la anualidad 2024**, ante la falta de presentación de ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en el plazo establecido para ello.

**SEGUNDO:** Procédase a solicitar ofertas a un mínimo de tres empresas del sector, para intentar adjudicar el contrato con este objeto según la cuantía, teniendo en cuenta que es para una anualidad.

DOCUMENTO Resolución: Resolución nº 2023/1204 - CONTRATACIÓN PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ASISTENCIA SANITARIA PARA EL PERSONAL DE LA G.M.U. DURANTE LA ANUALIDAD 2024, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIM	IDENTIFICADORES <b>Nº DECRETO: 2023/1204</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>04CZD-QTXR5-YMNXN</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MONICA DE LOS DOLORES GONZALEZ PECCI, Presidenta, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 28/11/2023 17:23 2.- VICTOR BARBERO DIEGUEZ, Secretario General por Delegación, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 28/11/2023 17:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/11/2023 17:45



**TERCERO:** Dar traslado de la presente resolución al Departamento/Sección que corresponda para que se soliciten las ofertas.

**RESUELVE, LA PRESIDENTA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.  
AUTORIZA SU INSCRIPCIÓN, P.D. DE LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo.: EL OFICIAL MAYOR, Víctor Barbero Diéguez (Resol. de la Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo nº 2017001044, de 29/09/17).**